



AYUNTAMIENTO DE CORIA

José Manuel García Ballesteros (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 06/06/2018

HASH: d30c0e2015806ccc6e3206ef17bed9ee4



BANDO

BARES EN EN EL RECINTO DE LA PLAZA DE TOROS DURANTE SAN JUAN 2018

El coso taurino instalado en la plaza de España durante las fiestas de San Juan no cuenta con aseos suficientes y dentro del mismo no existe ningún establecimiento ,en el que el numeroso público que ocupa los tablados, pueda adquirir bebidas refrescantes sin abandonar dicho recinto. Estas necesidades vienen siendo atendidas por bares que, con carácter eventual, se vienen instalando en locales con acceso desde los distintos tablados y jaulas. No obstante, es necesario que dichos establecimientos eventuales reúnan unas mínimas condiciones sanitarias y de seguridad, por lo que este Ayuntamiento ha determinado:

Que durante las Fiestas de San Juan 2018 no se autorizará la instalación de bares eventuales en locales distintos a los situados en la Plaza de España, los cuales deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Disponer el edificio de agua corriente y aseos independientes para señoras y caballeros con acceso directo desde la zona de público, ventilación natural o forzada, puerta con condena interior y alicatado hasta dos metros.
2. Su horario de apertura será desde una hora antes de cada festejo y terminará media hora después de finalizar los mismos.
3. Colocación de barrotes metálicos en la puerta de acceso al edificio.
4. Disponer de Seguro de Responsabilidad Civil de la actividad.

Las solicitudes, firmadas por el titular vendrán acompañadas de:

1. Justificante de estar dado de alta en el Censo de la Agencia Tributaria en el epígrafe correspondiente a la actividad.
2. Certificado de adecuación estructural del edificio firmado por técnico competente, o informe ratificando el anterior, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años.
3. Boletín de enganche de energía eléctrica firmado por instalador autorizado y sellado por Industria (Aquellos que ya lo presentaron el año pasado exhibirán un boletín de reconocimiento periódico).
4. Copia de póliza de seguro de Responsabilidad Civil y el recibo de pago del periodo cubierto.
5. Abono de las tasas municipales correspondientes a los establecimientos festivos eventuales.

La fecha máxima para la entrega de la documentación será el 13 de junio a las 14:00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria - www.coria.org
Tfno: 927 508000 - Fax: 927 508001



Cód. Validación: 3DZCSEEGS3FYC47PL2FJ4PWZ4 | Verificación: <http://coria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1